

---

# el KanAlillo

**radiotelevisión de alta indefinición**

---

*Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta*

---



**!!! Peaa 50000 €  
Organigrama !!!**



---

Confederación General del Trabajo - RTVA

Boletín de Información Sindical

Nº 32

Noviembre 2000

---

O

p

i

n

i

ó

n

Número 32

## EL PARLAMENTO APRUEBA LA PROPUESTA DE C.G.T.-ANDALUCÍA SOBRE EL “BANCO DE IMAGENES” PARA UNA HISTORIA SOCIAL DE ANDALUCIA

El Parlamento Andaluz ha aprobado, por unanimidad, la propuesta de la C.G.T.-A para constituir en Andalucía un Banco de Imágenes para la Historia Social de nuestra tierra, y que mediante Proposición No de Ley fue presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Los distintos grupos parlamentarios expusieron la necesidad de que todos “...esos testimonios de nuestra historia más reciente queden recogidos mediante un proyecto abierto donde personajes y personas sencillas expongan su amplia y rica experiencia antes de que, por motivos de edad, se marchen sin poder hacerlo...”

Entendieron los grupos el importante papel que para este proyecto tiene la RTVA, por el material audiovisual del que ya dispone así como los medios técnicos y personales, siendo asimismo muy importante el recabar de la TVE el material filmado que también tiene este ente televisivo. Por las circunstancias de determinada época las televisiones extranjeras serían fuente de imágenes ya que disponen de más material que nuestras televisiones, por motivos obvios, dado el control que se mantenía sobre los medios de comunicación en nuestro país.

La Proposición No de Ley aprobada viene a **instar a que las entidades, Consejería de Cultura y RTVA tomen las medidas oportunas y necesarias para coordinar la realización de este proyecto**, el cual ha sido apoyado por un número importante de organismos, desde el ámbito universitario, sindical, social y la propia RTVA.

La C.G.T. de Andalucía se siente satisfecha de que se hayan puesto los pilares necesarios para que una iniciativa de esta importancia y envergadura tome cuerpo y forme parte del legado de nuestra historia más reciente.

Sevilla, Noviembre de 2000

**Genaro Piña Galán**  
Secretario de Comunicación de CGT-Andalucía

## ***Los sueldos de la RTVA siguen por debajo del IPC***

### **DE 1999 A OCTUBRE DEL 2000 HEMOS PERDIDO ENTRE 82.000 Y 134.000 PTAS. EN CONCEPTO DE SALARIOS.**

El IPC del año 1999 fue del 2'9%. Nuestra subida salarial fue del 1'8%. En Octubre del año 2000, el IPC llegó hasta el 4%, con grandes posibilidades de seguir subiendo; sin embargo, nuestra subida salarial fue del 2%.

En el CUADRO ADJUNTO Nº 1 podemos contemplar claramente cómo han mermado nuestros salarios con respecto a los IPC's gracias a las subidas salariales pactadas y firmadas en Convenio por los sindicatos oficialistas.

Ya lo decíamos desde CGT durante la negociación del VI Convenio Colectivo. Nos seguimos reafirmando: ES IMPRESCINDIBLE DOTARNOS DE UNA CLAÚSULA DE REVISION SALARIAL que garantice, como mínimo, el mantenimiento del poder adquisitivo.

La pérdida de salario no lo es todo... Por supuesto que nuestra capacidad adquisitiva ha disminuído ¡¡y de qué forma!! **En el año 1999** necesidades básicas como: alimentación (2'4%), vestuario (2'0%), vivienda (2'5%), transporte (5'3%), productos energéticos (11'5%) o carburantes y combustibles (17'1%) estuvieron muy por encima de lo que fue nuestra subida salarial, que recordemos fue de sólo un 1'8%.

**En lo que va de año 2000 el tema se recrudece aún más:** vivienda (3'5%), menaje (2'4%), medicina (2'8%), transporte (5'1%), productos energéticos (10'2%), carburantes y combustibles (13'8%) continúan estando por encima del 2%, con el agravante de que el 4% de IPC hasta Octubre (el doble de lo que fue nuestra subida salarial) se está incluyendo ya en los precios de los productos haciendo que éstos se encarezcan y haga que, seguramente, incremente aún más el IPC, dado los meses que quedan, especialmente Diciembre, muy dados al consumo.

Todas y todos estamos padeciendo tener que comprar productos de alimentación mucho más caros, tener que pagar más por nuestras hipotecas o sufrir las constantes y reiteradas subidas de carburantes con el único consuelo de que el euro se fortalezca y que el precio del barril de petróleo baje, circunstancias que no pueden ser controladas por gobierno alguno, ni siquiera por éste que dice que "España va bien" (será para los del PP).

En temas económicos no sólo no se libra el PP y Aznar. La Junta de Andalucía, que fija nuestra subida salarial en la RTVA y SS.FF. con su Ley de Presupuestos, gobernada por el PSOE y por Chaves, en salarios, sólo se interesa por aumentar las pensiones, incluso más de lo que hace el gobierno de Aznar. ¿Actuará Chaves de igual forma con los funcionarios de la Junta, ahora que este colectivo, a nivel nacional, parece que está dispuesto a movilizarse por una recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años?

**Que nos quede bien claro: la medida antipopular y castigadora, sufrida más aún por las economías más precarias, que impide que los sueldos suban al igual que el IPC “vendiéndose” que con ello se controla la inflación, es también una medida negociada entre la patronal (que a veces es el gobierno de turno, sea local, autonómico o estatal) y los sindicatos oficialistas que firman convenios colectivos con estas condiciones a cambio de otras prebendas. Investigad si no, qué ha ocurrido recientemente en las elecciones sindicales del SAS y cuál ha sido el reparto de delegados sindicales. Por cierto, algo tendrá que ver en ello quién fue nuestro Director de Personal y ahora Subdirector General del SAS, José Taboada Castiñeiras.**

¿Pero sólo perdemos dinero en nuestra empresa? Pongamos algunos ejemplos de lo que ocurre en España con respecto a la UE, donde se supone que la integración de nuestro país tiene por objeto la mejora económica y social de los españoles (¡¡¿¿?!!)

- **LA RENTA PER CÁPITA DE LA U.E. ES DE 18.933 EUROS.** La de España es de 12.232 Euros. Las de Francia, Alemania o Luxemburgo son 1'77, 1'91 y 2'81 veces, respectivamente, superiores a la nuestra.
- **EL SUELDO MEDIO EN LA U.E. ES DE 1.500 EUROS.** El de España es de 1.300 Euros. Los de Alemania o Francia son 1'63 y 1'33 veces, respectivamente, superiores a los españoles.

Ante esta realidad y las expectativas que nos auguran nuestros gobernantes, queremos decirle a los trabajadores que **C.G.T. NO HA DEFENDIDO, NI DEFENDERÁ, SUBIDAS SALARIALES PORCENTUALES O POR DEBAJO DEL IPC.** Creemos que lo primero crea diferencias porque abre los abanicos retributivos, acentuándose con la política de pluses de esta casa (tienen más pluses quienes más cobran, como norma- \*CUADRO ADJUNTO N° 2\*-). Lo segundo, ¡¡porque es de cajón!! Lo decimos ahora que no hay elecciones sindicales en nuestra empresa, ahora que no estamos negociando el nuevo convenio, ahora que estamos a tiempo de ir pensando en poner freno a este descalabro económico.

**JOSE MANUEL RAMIREZ**

(Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística)

**ADVERTENCIA:** Este escrito no está recomendado para quienes cobren sueldos de la administración (sea cual fuere) a nivel de directivo o consejero ni para empresarios del sector privado que piensan que quienes pagan y mucho son sólo ellos.

### CUADRO ADJUNTO N° 1

#### ESTUDIO COMPARATIVO PERDIDA DE SALARIOS ENTRE 1999 Y OCTUBRE DEL 2000

<u>NIVEL</u>	<u>1999 SUELDO BRUTO</u>	<u>1999 SUBIDA (1'8%)</u>	<u>1999 IPC (2'9%)</u>		<u>PERDIDA DE SALARIO</u>
BO1	4.279.980	77.040	124.119	-	47.080
B02	3.863.146	69.537	112.031	-	42.495
B03	3.446.400	62.035	99.946	-	37.910
B04	3.029.416	54.529	87.853	-	33.324
B05	2.612.536	47.026	75.764	-	28.738

<u>NIVEL</u>	<u>2000 SUELDO BRUTO</u>	<u>2000 SUBIDA (2%)</u>	<u>2000 IPC (4%)</u>		<u>PERDIDA DE SALARIO</u>
BO1	4.365.580	87.312	174.623	-	87.312
B02	3.940.409	78.808	157.616	-	78.808
B03	3.515.328	70.307	140.613	-	70.307
B04	3.090.004	61.800	123.600	-	61.800
B05	2.664.787	53.296	106.591	-	53.296

#### PERDIDA TOTAL HASTA EL 30/09/00

<b>BO1</b>	-	<b>134.391</b>
<b>B02</b>	-	<b>121.303</b>
<b>B03</b>	-	<b>108.217</b>
<b>B04</b>	-	<b>95.124</b>
<b>B05</b>	-	<b>82.034</b>

### CUADRO ADJUNTO N° 2

#### APERTURA DE LOS ABANICOS SALARIALES

<u>NIVEL</u>	<u>I ER. CONVENIO COLECTIVO</u>		<u>VI° CONVENIO COLECTIVO</u>	
	<u>SALARIOS BASE</u>	<u>SALARIO BASE + 30% DISP.</u>	<u>SALARIOS BASE</u>	<u>SALARIO BASE + 30% DISP.</u>
B01	2.627.887	3.416.253	4.279.980	5.563.974
B05	1.576.732	2.049.752	2.612.536	3.396.297

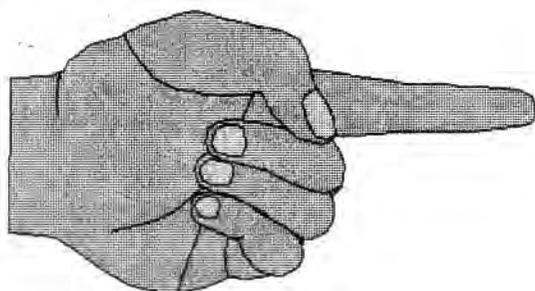
# ¡Les gusta contratar a dedo!

Las contrataciones se están haciendo como le da la gana a la empresa, sin dar explicaciones de ningún tipo a los representantes de los trabajadores. La Mesa de Contratación no se reúne con la frecuencia necesaria y, por tanto, ni se le informa, ni se le pide opinión. Está claro que la empresa ha superado con creces el famoso 10 por ciento que en teoría era el cupo permitido para contratar a dedo. Ahora se contrata la mayoría de las veces a dedo y algunos, los menos, se contratan de las bolsas de trabajo.

¡A propósito de bolsas de trabajo! ¿Qué pasó con las bolsas que se abrieron a primeros de 1998 (redactores, documentalistas, ayudantes técnicos electrónicos...)? Después de baremar durante todo el verano y de crear expectativas entre cientos de aspirantes, la empresa se niega a publicar aquellas bolsas. ¿Se publicarán algún día? Nos tememos que no.

En cuanto a las bolsas que se decidieron ampliar este verano (mozos, recepcionistas, operadores de sonido de radio...) las baremará una empresa que contrató la RTVA, a la que se ha dado un plazo de 30 días para que concluya su trabajo.

Por último queremos denunciar que ya se ha abierto la veda de las contrataciones de empresas ajenas para dar servicios en áreas adscritas a la Dirección Técnica, concretamente a los departamentos de Planificación y de Mantenimiento de la RTVA. No olvidemos que en CSTV también tenemos contrataciones con empresas como METTRE, y que hay compañeros que trabajan en programas como "Con el cine en los talones", "Solidarios", "Espacio Protegido"... Con esta política empresarial se impide que se contraten en estos puestos a trabajadores que están en las bolsas de nuestra empresa; que éstas crezcan; se favorecen las diferencias laborales y económicas entre trabajadores que desempeñan la misma labor, y se debilita a todos los trabajadores (fijos, contratados o de contrataciones) a la hora de defender derechos como el de la huelga o el de "a igual trabajo igual salario".



# Sentencias

Hay dos sentencias que nos han parecido interesantes y queremos publicitar por si otros compañeros se ven en el trance de tener que echar mano de ellas para que no recorten sus derechos.

**De la primera, CGT ya ha informado: la emitió un tribunal de Sevilla. Se trataba de determinar si el trabajador adscrito al turno de fin de semana tiene que pedirse dos días para disfrutar uno**, tal como sostiene la empresa, o por el contrario un día es un día. Razona el juez que el convenio concede a todo trabajador un día de permiso retribuido por año de servicio prestado, con independencia del período de vacaciones anuales retribuido, y no distingue entre trabajadores con turno normal y trabajadores con turno de fin de semana.

Por tanto el trabajador llevaba razón y un día es un día, se tenga el turno que se tenga. El juez condenó a Canal Sur Televisión a que indemnizara al trabajador con la suma de treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesetas por haber concedido sólo 3 días a cambio de cinco de asuntos propios. Eso de solicitar “dos días por el sábado”, “dos por el domingo y uno por el lunes”, ¿De dónde se lo sacó el directivo de turno?

No queremos herir susceptibilidades dando publicidad a esta sentencia. CGT lo hizo porque hasta ahora nadie lo había hecho. Nos gusta ser la voz de los que no la tienen, la voz de los sin voz.



**La segunda sentencia ha sido dictada por un juez de Huelva. El redactor que interpuso la demanda reclamaba ocho horas extraordinarias que la empresa se negaba a pagar por considerar el cobro de éstas incompatible con el plus de disponibilidad.** El juez da la razón al redactor y establece que la percepción del plus de disponibilidad supone, “conforme a reiterada doctrina jurisprudencial, por ejemplo el TS en sentencia de 21 de diciembre de 1993 ( y a partir de esa, otras muchas, como la de 15.03.99), el plus de disponibilidad es un complemento salarial de puesto de trabajo, que se ha de abonar por el simple hecho de estar disponible, es decir, por estar a disposición de la empresa para poder ser llamado a prestar servicios (...) y como especifica la (sentencia) del TSJ de La Rioja, no corresponde a una actividad extraordinaria del trabajador, sino a una característica especial del concreto puesto de trabajo(...) el complemento compensa no un exceso de jornada, sino una disponibilidad o solicitud de localización , de lo que se deduce que realizadas esas horas de exceso en la jornada habitual, han de ser adecuadamente retribuidas”.

## *A nivel de comentario*

La desidia de los compañeros periodistas para cuidar el lenguaje hace que a quienes nos preocupa pasemos por moscas cojoneras. No me importa porque soy un amante del respeto a la lengua y siempre que puedo salgo en su defensa. También es verdad que me encuentro a colegas con esta misma preocupación, mis saludos para Luis Carlos Díaz, por poner un ejemplo.

En los últimos años nuestra empresa, y muchos de los que trabajan en ella, se han olvidado de que los medios de comunicación son los principales educadores en el lenguaje. Recuerdo, tiempo ha, que se emitían unos informes, a los que algunos molestaba en exceso y calificaban de “informes Torquemada”, aquellos tiraban de las orejas a quienes maltrataban nuestra lengua. Se decía qué era correcto y qué no, tanto en el uso del lenguaje, como en el de las imágenes, incluso se llegó a poner los nombres de los autores del desaguizado. Sin entrar a valorar si algunos juicios eran más o menos acertados, sí me parecía, y me parece, fundamental, que alguien analice nuestro trabajo y se recuerde, a quien cometa error, que eso no se dice, eso no se hace.

Los “en base a estos acuerdos”, “a nivel de ministros”, “a nivel nacional”, “a nivel regional” (mal trago para mi amigo Medina), el uso de “balance” en vez de “saldo”... Son expresiones diarias que nadie parece poder ni querer detener. Apuesto porque se de un toque a quienes repitan machaconamente: “en base a”, “a nivel de”... o “doceava edición” como oí hace poco; a ver si siendo cansinos acaban entendiendo y enmendando por el bien de nuestros oyentes y telespectadores y por el bien de nuestra lengua.

Claro que cabe otra solución, que la Real Academia de la Lengua dé por buenas esas reiteradas incorrecciones y admita los “a nivel de”, “en base a” etc. Pero hasta que eso ocurra, cuando usamos estos términos tenemos que tener claro que estamos maltratando el lenguaje.

*Juan Armenteros*

# *Fracaso de la política económica del gobierno*

El Comité Confederal de la CGT quiere denunciar a la opinión pública cuatro aspectos especialmente graves de la situación actual:

- ❑ El fracaso de la política económica neoliberal.
- ❑ El incremento de la precariedad laboral.
- ❑ Lo absurdo de la concertación entre UGT-CCOO y la patronal.
- ❑ La prepotencia represiva del gobierno del PP.

La famosa frase del presidente del gobierno "*España va bien*", a sí misma se contesta: "para los amigos del PP". Lo cierto es que **la situación económica de la mayoría de la población no va nada bien**. El imparable crecimiento del IPC está cuestionando de manera bien visible la política económica vigente. Las víctimas somos fundamentalmente quienes dependemos de un salario, sobretodo aquellos cuyo sueldo tiene como referencia el salario mínimo, los que perciben el subsidio de desempleo, los más de tres millones de trabajadores del sector público y los numerosos sectores cada vez más excluidos.

Sin embargo el gobierno plantea, otra vez, un **IPC del 2% para los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, cifra irreal** con la que pretende seguir "hundiendo" la negociación colectiva y el poder adquisitivo de los trabajadores.

Si en los últimos años la bajada de los tipos de interés y el abaratamiento de las hipotecas han permitido al gobierno vender las excelencias de su política económica (incremento del ahorro familiar y reducción de la deuda), ahora nos enfrentamos a la verdad descarnada de las recetas neoliberales:

- ❑ Se ultiman las privatizaciones. Los impuestos se han recortado para el dinero especulativo y las grandes fortunas. Se dismantela la enseñanza y la sanidad pública. Se disminuye la inversión social. La balanza de pagos se desestabiliza sin que el turismo pueda servir de equilibrio y el bolsillo ya se nos ha encogido a todos (salarios, pensiones, precios, medicinas, hipotecas...).
- ❑ Aunque no hay riesgo de déficit en la Seguridad Social, en lugar de incrementar prestaciones, se busca una nueva reducción de la cuantía de las pensiones. De cobertura del desempleo o de salario social, ni se habla. Siendo nuestro país el segundo de la Unión Europea que menos dinero gasta en educación, sanidad, desempleo y otras partidas, diferencia que se amplía año tras año.

Cifras que contrastan espectacularmente con el incremento de los beneficios de la banca y de las empresas, indicándonos con claridad "quiénes" salen beneficiados con esta política económica. Si el año pasado el escándalo fue el regalo billonario a las grandes empresas eléctricas, este año el regalo ha sido para las empresas de telecomunicaciones adjudicando por un valor ridículo las licencias telefónicas UMTS.

Es evidente que el crecimiento económico no se está trasladando (todo lo contrario) al conjunto de la sociedad:

- ❑ **Se nos intenta vender una reducción de las cifras del paro**, pero lo cierto es que se mantiene un índice que duplica la media europea. La temporalidad sigue siendo la pauta dominante con el 33% del total del empleo y el 91% de las contrataciones.
- ❑ En cuanto a la **sinistrabilidad laboral**, con una media superior a los tres accidentes mortales diarios (1.572 muertes en accidente laboral en 1.999 y sin dejar de aumentar), ha crecido el 40'2% desde 1.996.
- ❑ **Una realidad especialmente cruel para jóvenes y mujeres**: las trabajadoras españolas, con el doble de tasa de paro, ganan un 26% menos que los hombres. No haber cumplido los 25 años y firmar un contrato laboral a través de una ETT incrementa en un 58% el riesgo de sufrir un accidente laboral.

Curiosamente, el proceso de concertación social continúa entre UGT-CCOO y las organizaciones patronales con el “visto bueno” del gobierno, convencidos de llegar a un acuerdo que implicará una **nueva reforma laboral** para implantar nuevas medidas precarizadoras: **abaratamiento del despido, flexibilización de la contratación, rebaja de cotizaciones empresariales...**

**El gobierno**, respaldado una vez más por UGT-CCOO, está mostrando abiertamente sus **objetivos**: mayores beneficios empresariales, implantación de una rancia moral “conservadora” y una represión física cada vez más evidente.

Como ejemplo podemos citar *el aumento de la arbitrariedad en los despidos, una nueva Ley de Extranjería aún más restrictiva, el desprecio hacia las parejas de hecho o los cada vez más habituales casos de represión brutal y directa del derecho de expresión y manifestación.*

**Ante la gravedad de esta situación, CGT asume el reto y la responsabilidad de impulsar la respuesta, haciendo un llamamiento amplio y unitario para desarrollar una campaña de movilización que acabe con esta progresiva e injusta precarización social y laboral.**

**COMITÉ CONFEDERAL C.G.T.**

## La nueva RTVA: el mecano de Gaspar Zarrías

Bien ha hecho el gobierno andaluz en nombrar a Rafael Camacho director general de la RTVA si lo que pretende Gaspar Zarrías es echarle un pulso a los grupos políticos de la oposición, tanto en el Parlamento como en el Consejo de Administración, y dar pie para alimentar la constante crítica en la prensa de la gestión llevada a cabo en nuestra empresa.

Ya vamos conociendo, gracias al medio escrito, cuál va siendo el organigrama de dirección y por lo visto hasta ahora sólo podemos vaticinar que es ¡¡MÁS DE LO DE SIEMPRE!! Demos, sino, un rápido repaso a alguno de los directivos que se han nombrado recientemente...



**CARLOS ROSADO.** Nombrado Secretario General. Esta figura no existe en la empresa desde la salida de Alfonso Barrios, cargo que se eliminó del organigrama porque no tenía sentido mantenerla dado el contenido de funciones y la falta de efectividad de quien lo desempeñaba en su momento, sobre todo a la hora de tratar con los representantes de los trabajadores.

Algo más que méritos habrá hecho Carlos Rosado tras su pésima gestión en la AVA para que Rafael Camacho le encargue bregar con agentes sociales, prensa, políticos... ¿Un rabo quitamoscas del director general? Lo cierto es que para este cargo habrá que tener mucha cintura. Rosado es un hombre que emergió del medio audiovisual, jugó a la política con la derecha (amigo íntimo de Javier Arenas) y no sólo es un pésimo gestor, sino que por su carácter déspota nos hace pensar que este cargo se le otorga o para quemarlo del todo o para apaciguar la cruenta batalla entre PSOE-PP por gobernar en la RTVA y en la propia Junta de Andalucía.

**CARLOS TABOADA.** Nombrado Director de Antena. El perfil de este cargo presupone que esta persona ha de ser un técnico y un experto en programación. Se supone que aunarán criterios en cuanto al contenido de los programas que emitamos por radio y TV. Pero nada más lejos de la realidad. De técnico no tiene nada. De programación, quizás haya aprendido algo en Antena-3, pero si es tan bueno, ¿cómo lo ha dejado escapar esta cadena?

En su periplo por la RTVA pasó por ser uno de los directores de Producción que menos ha durado. Abellán lo nombró director de Comunicación e Imagen, ¡y qué imagen! Creó el "*Periódico de la RTVA*" y a las primeras de cambio censuró un artículo de CGT.



Haya aprendido mucho o poco en Antena 3 lo cierto es que desde su nombramiento oficial ya se ha visto por RTVA, alguna vez que otra, a Lepo acompañado de Pepe Flores. ¿Recordáis a estos dos personajes y lo bien que lo hicieron cuando desempeñaron cargos de jefes y directivos? ¿y cómo continúa "Lepo" grabando programas para sus productoras a pesar de la excedencia que la RTVA le concedió?



**CARLOS SALAZAR.** El tercer Carlos. (Vamos a tener que pensar que la dirección tiene algo de Carlista). ¿Por dónde empezar...? Bueno, para ser suaves diremos que es, seguramente, el directivo más impresentable (vamos, que no se lo presentaría a nadie) que ha tenido esta empresa desde la salida de Salvador Domínguez. No es un nuevo nombramiento sino una ratificación en su cargo. Seguramente Rafael Camacho ha hecho balance y ha pensado que lo hace muy bien y por eso lo mantiene en su puesto.

A pesar de ser abogado, piensa que derechos sólo son los suyos y que los de los trabajadores pueden violarse cada vez que quiera. Esto no es más que una muestra de intolerancia, soberbia, venganza e hipocresía hasta con lo que firma. ¿Para qué rubrica el convenio si después no lo respeta?

Este individuo, que participó en una turbia campaña publicitaria (CES) aún no aclarada públicamente por el director general, parece haber visto, de momento, cumplido su sueño... No es el Secretario General pero es el actual director de Organización y RR.HH., que no está nada mal pagado, sobretodo si tenemos en cuenta el costo que está soportando esta empresa en imagen y en dinero por mantenerlo en dicho cargo.

**CARLOS MILLAN RAYNAUD.** Otro "Carlos" (¿será verdad lo de una dirección Carlista?). Director del Gabinete Jurídico. Un veterano en la RTVA porque está en este puesto casi desde sus inicios. Responsable de llevar a la empresa a innecesarios juicios, sobre todo en materia laboral; de enviar a sus letrados a hacer, las más de las veces, el auténtico ridículo en las salas de Magistratura y de hacernos gastar a los andaluces mucho dinero en recurrir sanciones de la Inspección de Trabajo que no prosperan y en costas de juicios que no deberían ni haberse celebrado.



**EMILIO MERLO.** Repite como director del Gabinete Económico. Si fuese actor de cine seguramente sería un gran artista del género negro y rodaría "El poder a la sombra" (que no "a la sombra del poder"). Sus deberes los hace muy bien. Siempre le cuadran las cuentas, incluso cuando se trata de vender el Zoco o el centro de Valencina para aportarlos como patrimonio en la creación de SANDETEL.

Especialista en ofrecer una cara por un lado y actuar de otra forma por el otro, raramente sale en un panfleto o en un escrito del Kanalillo. Celoso de su territorio y de todo lo que éste contiene, mantiene con fiereza su parcela de poder, incluso se atreve a combatir con especies teóricamente superiores a él, como Carlos Salazar, para arrebatarse el protagonismo en proyectos como el SAP.

**ASESORES.** No, éste no es el nombre de un directivo, es el contrato que parece que van a tener tres ex-directivos: **FRANCIS ROMACHO, MERCEDES DE PABLOS Y SANTIAGO SANCHEZ TRAVER.**

Como ninguno tiene plaza en plantilla y como no le han debido surgir ofertas laborales en otras empresas o, en su defecto, les ofrecen muy poco dinero para lo mucho que valen, pues nuestro Director General ha creído conveniente hacerlos "ASESORES". ¿De qué? ¿Para qué? ¿Por qué? No lo sabemos. Lo que sí sabemos, al igual que intuyen nuestros lectores, son dos cosas: una, que si se quedan será porque les ofrecerán suculentos sueldos y dos, porque la fidelidad política al PSOE no se paga en ningún sitio mejor que en la RTVA.

De "asesores" y de pagar favores políticos estamos ya hasta los bajos. Estos tres se unirán a:

- **JAVIER GARCIA**, ex-director del Comercial. Fue incapaz de sacar la plaza de Jefe del Departamento. ¿Puede ser que sus aparentes buenas relaciones con el PSOE sevillano le hayan proporcionado un puesto y un más que cuantioso sueldo a costa de los andaluces?
- **RAFAEL GONZALEZ ZUBIETA**, ex-director del Centro de Granada y ex-jefe de los Servicios Informativos de TV en Sevilla. Por su carácter y probada incompetencia, ha acabado metiendo datos en el Teletexto junto a 4 auxiliares administrativos, pero la diferencia está en que su sueldo es de más del doble que el de sus compañeros de trabajo.

Si estos "privilegiados" de la clase política firmaron en su día (ahora no sabemos exactamente lo que cobran) contratos de 7'5 y 8'5 millones de pesetas en el año 96 ¿qué no van a cobrar los que expedientaron a un mozo por no llevarle personalmente un ramo de flores, quisieron despedir a una delegada sindical de CGT o "enchufaron" al productor de "El Toreo"?

Sólo con estos nombramientos y con lo que ya conocemos de cada uno de estos directivos, nos resulta muy difícil no pensar que la RTVA sólo sea la voz de un partido, y lo único que se desprende este maravilloso organigrama es que está diseñado para garantizar que el PSOE gane las próximas elecciones andaluzas.

A los grupos políticos en la oposición, a la prensa crítica y objetiva (si es que queda alguna aún), a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores en general, por no decir a la sociedad andaluza en su totalidad, Rafael Camacho "nos lo ha puesto a huevo" para criticar sin parar y sin piedad.

Pero no... No, Señor Director General. Ni a los trabajadores ni a sus representantes nos gusta ni nos interesa criticar por criticar sobretodo cuando la crítica, aún siendo constructiva y razonada, cae en saco roto. Nos interesa solucionar nuestros problemas: nos interesa mejorar nuestra calidad de vida; nos interesa que nuestras opiniones se oigan; nos interesa que nuestra empresa mejore en todos los aspectos (audiencia, credibilidad, imagen...) e incluso que sea pionera en lo que otras, públicas o privadas, no han sido y, sobretodo, **nos interesa que el sentido de "PÚBLICA" sea de empresa y no pública sólo del grupo político que actúa de forma cortijera para mantenerse en el poder.**

## Tratado del Marrón (Suma y sigue)

Tras el éxito obtenido por nuestras entregas anteriores del Tratado del Marrón (Qué son los marrones y cómo evitarlos), continuamos con el siguiente capítulo: Test del Browner.

Para más información puede acudir a la página web del Brown Mou Group (Grupo de Estudio del Marrón) en <http://personales.mundivia.es/pgg/>

### Test del Browner

Con el test que viene a continuación podrás determinar el nivel de browner que alcanza tu jefe. Marca con una X en la casilla de cada frase que se pueda aplicar a tu jefe y suma el número de casillas rellenas al final.

- Nunca comienza el trabajo a primera hora de la mañana, prefiere con mucho unas buenas prisas a última hora de la tarde
- Cuando entrega un manuscrito, jamás escribe con claridad. Piensa que sus colaboradores tienen dotes de adivinación y conocen todos los nombres de las personas, empresas y lugares del mundo.
- Siempre que les sea posible, procura retener a su equipo hasta muy tarde, convencido de que no tienen hogar y siempre le estarán agradecidos por poder encontrar algún lugar donde pasar la noche.
- Si devuelve un escrito que tenga que ser modificado o corregido ligeramente, siempre indica dicha corrección en rojo o cualquier otro color que resalte a la vista, cuanto más, mejor. Esto proporcionará una gran alegría a su colaborador.
- Si entregan un trabajo urgente, cosa que no ocurre casi nunca, considera de gran ayuda para sus colaboradores el ir a verlos cada 30 segundos para ver si lo tienen terminado.
- Cuando sus ayudantes están haciendo algún trabajo que requiera cierto grado de precisión y concentración, se ponen siempre detrás de ellos para ver cómo lo hacen, advirtiéndoles de que con cualquier error que cometan, por pequeño que sea, el cambio puede ser desastroso.
- Cuando entrega algún trabajo con columnas, jamás utilizan papel rayado. Y si tienen que cambiar algún número, escriben siempre encima del que tienen que cambiar asegurándose de que el correcto sea siempre el número que está debajo de la corrección.
- Por último, si por alguna razón hubiera posibilidad de que alguien de su equipo ascendiese en la empresa o en el escalafón, ni se lo mencionará. Está convencido de que les entristecería pues a ellos les encanta tener jefes como él.

### Puntuación:

- De 0 a 3 puntos: No tienes de qué quejarte. Intenta conservar tu jefe durante mucho tiempo.
- De 4 a 7 puntos: Tu jefe es un buen browner. Te mete caña sin razón y espera que le des las gracias por ello. Consuélate pensando que podía ser peor.
- 8 o más puntos: Tienes un auténtico Brown Dispatcher como jefe. ¡Es imprescindible que leas todo el documento para poder sobrevivir!

**Nota:** Si tu jefe fuera O Rei do Marrón, no te haría falta hacer este test para descubrirlo.

Afortunadamente, los Reyes escasean.



# *Brevísimos Breves*

## OPOSICIONES

El tribunal de oposiciones se reúne periódicamente tres días a la semana. En estas reuniones sólo se está viendo si los aspirantes cumplen los requisitos para ser incluidos en las listas de admitidos. Al ritmo que van los trabajos creemos que antes de las Navidades (suponemos que del 2000) estarán publicadas las listas de aspirantes admitidos.

## VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO

La sombra del hombre orquesta sigue planeando sobre nuestras cabezas. La empresa quiere un trabajador polivalente y multifuncional sin cobrar pluses, con el argumento de que así seremos mejores profesionales y nos podremos vender mejor en la calle.

En la última reunión mantenida con la empresa, el 31 de octubre, los representantes de los trabajadores pedimos una semana para entregar el documento consensuado por los tres sindicatos, documento en el que se incluyen las definiciones de categoría y definiciones de los puestos de trabajo, utilizando, tal y como marca el convenio, el referente de las fichas de SUNICSA. En ese mismo documento proponemos una fecha para amarrar la posterior valoración de los puestos de trabajo.

La empresa ha solicitado una prórroga hasta final de diciembre para estudiar nuestro documento y contestar. En caso de no haber acuerdo, ésta debe ser la fecha que dé lugar a la mediación del SERCLA.

## CAMACHO INFORMA MAL Y TARDE

La CGT ha dirigido una carta al director general expresándole nuestra protesta por su falta de cumplimiento en el compromiso que adquirió con los representantes de los trabajadores en relación a la información que nos darí sobre el nuevo organigrama. Lamentamos que muchos nos enteremos por la prensa de los nombramientos y estructuras de nuestra empresa. En la primera reunión que mantuvimos con Rafael Camacho, CGT propuso que *“... cuando estuviese constituido y formalizado el nuevo organigrama, se nos presentara a los representantes de los trabajadores los nuevos cargos, con nombres y apellidos, y se nos informara sobre el contenido de las funciones, atribuciones, y responsabilidades de los mismos, especialmente de aquellos cargos de nueva creación”*.

La información que el director general nos ha aportado es escasa y se ha facilitado tarde. Mal empezamos señor Camacho.

## ¡POR FIN TENEMOS REGLAMENTO DE SALUD LABORAL!

El 6 de noviembre se aprobó en el Comité Intercentros de Salud Laboral el reglamento del mismo con la siguiente votación: 7 votos a favor (los de la representación de los trabajadores) y 2 abstenciones (las de los representantes de la empresa que asistieron a dicha reunión).

### NUEVOS CENTROS

¡Por fin! A los cinco meses de su inauguración, los trabajadores de Jaén se han trasladado al nuevo centro. Por cierto, que ha dado tiempo a que se caiga la placa inaugural. Aunque de momento rodeados de cables, clavijas y cajas, nuestros colegas jienenses tienen ya un centro decente. Han estado demasiado tiempo pagando un alquiler altísimo por la sede antigua, cuando ya tenían terminada la nueva, además había doble gasto de la empresa de vigilancia, que tenían que custodiar los dos centros. Han sido cinco meses de espera absurda y costosa, pero al final se consiguió realizar el cambio. Lo lamentable es que sigan esperando los compañeros de otras muchas delegaciones para trabajar en un lugar digno; pongamos por caso: Huelva, Granada, Cádiz...

### INTERPRETACIONES ARBITRARIAS

CGT ha solicitado a la empresa una reunión de COMVI para tratar temas que están jodiendo a los trabajadores tales como: concesión y regulación de los turnos preferentes, o la nueva interpretación que algunos directivos hacen de la jornada laboral y de la realización de horas extras. Por poner un ejemplo: las actuaciones diarias de "Maire", coordinador del Departamento de Vídeo, actuando, según dice por mandato de Pepe Méndez, está produciendo un caos en este departamento. ¿Desde cuándo y dónde está recogido que si alargan tu jornada laboral una hora, al día siguiente haces una hora menos? A mí, desde luego, no me salen las cuentas.



### UN TEMA DE REFLEXION

No hay duda que las nuevas herramientas informáticas con las que trabajamos a diario en nuestra empresa están cambiando incluso nuestra forma de relacionarnos con los demás. El correo electrónico, además de facilitar por su rapidez la comunicación con otros trabajadores, también coarta, en cierto sentido, las relaciones humanas. Esperemos no llegar nunca a ciertos extremos como el de este ejemplo.

## **El Kanalillo**

Local Sindical CGT-RTVA  
Ctra. San Juan-Tomares, KM 1,3  
41920 San Juan de Aznalfarache  
Sevilla  
Tfno. 95 505 46 22  
Fax: 95 505 46 23  
E-mail: [elkanalillo@jazzfree.com](mailto:elkanalillo@jazzfree.com)

**ESPACIO RESERVADO  
PARA TU OPINION,  
CRITICA, REFLEXION O  
PARTICIPACION.**

# De aquellos polvos...

La dinámica diaria nos obliga a caminar sin detenernos, pero a veces conviene parar, mirar el trecho recorrido y reflexionar. Pasado el ecuador de la vigencia del VI convenio colectivo, estimamos que es un buen momento para ver sus consecuencias.

**Recordaréis que CGT no firmó el texto**, no por llevar la contraria, sino porque estábamos convencidos de que era un mal acuerdo para quienes trabajamos en esta casa. El tiempo nos ha dado la razón: no éramos adivinos, pero tampoco tontos.

En todos los puntos calientes (que no álgidos) de las negociaciones del convenio, en las que participamos, cedíamos derechos a la empresa, en detrimento de los nuestros. Léase: empleo fijo, subidas salariales, reclasificaciones o jornada laboral.

Se nos vendió en su día para aprobar este convenio que se iban a hacer fijos a un buen número de contratados, que se iba a dar un paso adelante en la definición y valoración de puestos de trabajo, y que no íbamos a perder poder adquisitivo. Ninguna de estas promesas se han cumplido. Sin embargo, los cambios que benefician a la empresa se cumplen a rajatabla: contrataciones sin bolsa, realización de horas extras, jornadas irregulares, sinergias y uniones de empresas... ¿Dónde están nuestras ventajas?

No hay más que leer algunos párrafos del convenio para ver que, de momento, nos han engañado. La disposición adicional segunda dice: "...durante el primer semestre del año 2000 se procederá a convocar la consolidación de 232 puestos de trabajo temporales en fijos". Que yo sepa no hay ni un fijo más, ni se han convocado las pruebas, ni tan siquiera saben muchos compañeros si se podrán presentar a la plaza que optan. A estas alturas del año, terminado casi, continua la incertidumbre de los contratados sobre su futura fijeza, sobre su continuidad en la empresa, sobre si podrán o no presentarse, sobre cuando serán las pruebas...La inseguridad permanente.

Artículo 46. Apartado 2: "Los trabajos de definición de las categorías laborales deberán finalizar antes del 31 de julio del año 2000". Hasta ahora lo que observamos es un estancamiento de la definición de los puestos de trabajo, las categorías y las reclasificaciones. Y es así porque a los directivos de la empresa no les interesa definir los puestos, valorarlos, y en su caso reclasificarlos. Nosotros sostuvimos que el único momento para obligar a la empresa a la definición y reclasificación era en la negociación del convenio, después, las buenas intenciones serían papel mojado, y no se cumplirían los plazos como ya venía ocurriendo en anteriores convenios. Sencillamente lo que no le interesa a nuestros directivos, no se cumple, emprenden maniobras dilatorias para acabar saltándose a la torera los acuerdos. No hay voluntad.

**Por último el dinero.** En este mismo Kanalillo se cuantifica lo que hemos perdido desde que está en vigor el convenio (entre 121.000 y 74.000 pesetas) y aún no ha acabado el año. Seguiremos perdiendo poder adquisitivo por no incorporar, como exigíamos en **CGT**, la cláusula de revisión salarial, que ahora piden todos los sindicatos oficialistas. La inflación ha subido por encima de nuestros salarios y cobramos menos en relación a lo que cobramos a primeros de 1999. Habrá quienes crean que esa pérdida se compensó con el regalo de los 15.000 duros del 99 y los 10.000 de este año. Se equivocan. Aparte de que la empresa dio ese “sobre” para “compensar el esfuerzo realizado en la puesta en marcha de las nuevas actividades”, conviene recordar que fue para callarnos la boca cuando pedíamos recuperar parte del poder adquisitivo perdido en los últimos años, y que pasaban las 200.000 pesetas anuales. Todos los representantes de los trabajadores estábamos de acuerdo en compensar esas pérdidas con unas pagas extras consolidadas. Se nos contentó con un sobre puntual. No era una compensación para futuras pérdidas, sino una pequeña reparación de pasados agravios. En nuestra empresa, quienes no han conseguido pluses, prebendas o ascensos, disponen de menos dinero a final de mes, máxime si tenemos en cuenta las subidas desmesuradas de las gasolineras, o el aumento de impuestos que se ha incrementado en España 2,5 puntos en los últimos cuatro años.

Para rematar la faena miremos cómo se aplican las sinergias al libre albedrío de los directivos de turno. **Hay multifuncionalidad**, sobre todo con los contratados o con quienes quieren trabajar en distintas empresas: principalmente radio y televisión. Se vulnera así el artículo primero del convenio que dice textualmente: *“...estableciéndose, por tanto, la posibilidad de que las distintas categorías profesionales presten servicios, indistintamente, para cualquiera de las empresas, negociándose con la representación de los trabajadores la aplicación práctica de esta medida”*, negociación no ha habido. Además al *sinergear*, se pasa olímpicamente del Comité Intercentros que ha reiterado con varios acuerdos la no aplicación de la unidad de empresas hasta que no se produzca la negociación con la representación de los trabajadores.

Termino con un toque ya casi anecdótico: ni por asomo se comenta algo sobre el **Estatuto de Información**, y por ende sigue en conserva el debate para garantizar a quienes trabajan en la información que desarrollen con libertad sus tareas.

**SECCIÓN SINDICAL DE CGT-RTVA**

# ECONOMÍA

**El descontrol de los precios.** El pasado miércoles se dio a conocer la inflación del mes de octubre, y los peores pronósticos se vieron confirmados. El índice de precios al consumo (IPC) alcanzó la cota del 4% sobre un año antes, un

nivel desconocido en los últimos cinco años y el doble del objetivo del Gobierno. La desviación tendrá un elevado coste tanto para la Administración pública, a través de la revalorización de las pensiones y de la financiación de las comuni-

dades autónomas, como para las empresas, porque se pone en marcha la cláusula de salvaguarda salarial. Los sindicatos UGT y CC OO han enterrado el objetivo del 2% para el año próximo y demandarán una subida salarial del 4%.

## La inflación pasa una factura billonaria

El incumplimiento de las previsiones tendrá un alto coste en jubilaciones, salarios y competitividad

CONCHA MARTÍN, Madrid  
Si a un ministro de Trabajo se le valora por el número de empleos creados, al de Economía hay que juzgarle por sus éxitos en inflación. Y si no consigue doblegar los precios, al menos debe convencer de que pondrá todo su empeño. El pasado miércoles se conocía el resultado de la inflación de octubre, el 4%. Es el nivel más alto en los últimos cinco años y un problema que de pasajero ya no tiene nada.

La inflación es la asignatura más importante y, si se suspende, pasa factura de forma inmediata. Este año, por ejemplo, el Gobierno estableció a principios del ejercicio un objetivo del 2% y todo lo que supere ese nivel tiene un elevado coste para los presupuestos públicos, las empresas, los asalariados y, de forma menos tangible pero más perversa, sobre la competitividad de la economía frente al exterior.

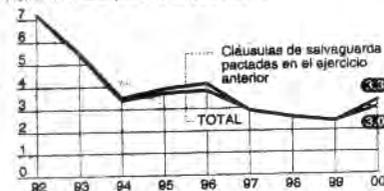
Que la inflación se desvíe respecto del objetivo inicial es grave porque afecta a algo más de la tercera parte del gasto público total. Esto siempre es así, pero el año próximo es especialmente importante por el equilibrio presupuestario que, llueva o truene, el Gobierno se ha propuesto alcanzar. Afecta a las pensiones (más de nueve billones de pesetas) y las transferencias a las comunidades autónomas (más de cuatro billones).

Al primero que le va a arujir el bolsillo es al ministro de Hacienda, que deberá disponer de unos 320.000 millones de pesetas el año próximo para pagar a los

### Los efectos de la inflación

#### REVISIÓN DE SALARIOS

Aumento salarial pactado, en porcentaje de variación



#### COSTES LABORALES UNITARIOS

En porcentaje de variación sobre el mismo período del año anterior



#### EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LA UEM (%)

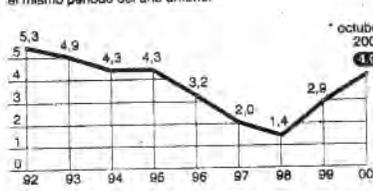
Año	Competitividad	Salario	Inflación
1993	-9,2	-9,8	-9,9
1994	-5,9	-4,5	-7,1
1995	-2,8	-0,1	-3,5
1996	1,9	2,0	4,4
1997	-0,2	-1,3	0,8
1998	2,0	0,2	1,1
1999	0,8	1,1	-0,1
2000	-	-	-

UEM: Unión Económica y Monetaria.  
\* Un signo positivo indica pérdida de competitividad y viceversa.

Fuente: Banco de España, Ministerio de Economía y elaboración propia.

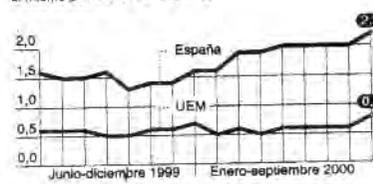
#### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

En porcentaje de variación sobre el mismo período del año anterior



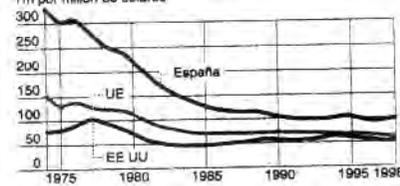
#### PRECIOS INDUSTRIALES NO ENERGÉTICOS

En porcentaje de variación sobre el mismo período del año anterior



#### DEPENDENCIA DEL PETRÓLEO

Importaciones netas de petróleo por unidad del PIB



pero a final de año superará el 7%. Sobre un gasto total de cuatro billones de pesetas, el coste de la desviación supondrá cerca de 50.000 millones de pesetas, que se liquidarán el año que viene.

También esa desviación tendrá efectos en la transferencia que el Gobierno central debe hacer a las comunidades autónomas que aceptaron tener una participación en el IRPF de hasta el 30% con capacidad normativa en ese tramo (todas menos Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura). Por ese concepto, en el año 2000 las comunidades han recibido 572.000 millones de pesetas a cuenta.

Después, como ocurre con la Sanidad, hay que liquidar la cifra definitiva, que dependerá de qué variable registra un mayor crecimiento, la recaudación estatal por IRPF o el PIB nominal. Las comunidades tienen garanti-

"Será el tercer año con un Gobierno del PP en que los funcionarios pierden poder adquisitivo"

## UGT y CC OO demandan un 4% de subida salarial

EL PAÍS, Madrid

Los sindicatos UGT y CC OO han enterrado el objetivo oficial de inflación para el año próximo (2%) y exigirán una subida salarial de exactamente el doble, el 4%. Las dos centrales hicieron ayer pública su estrategia de cara a la negociación colectiva que ahora comienza, y advirtieron al Gobierno de que si no atiende las reivindicaciones de los empleados públicos, mantendrán la huelga prevista para los próximos 14 y 15 de diciembre.

Así de caldeados están los ánimos en las filas sindicales tras conocerse que la inflación en octubre pasado ha doblado el objetivo del Gobierno. Esa

desviación, hasta ahora de dos puntos, pondrá en marcha las cláusulas de salvaguarda para cerca de un 70% de trabajadores con un coste para las empresas de en torno a 200.000 millones de pesetas.

La radicalización sindical responde a "la cerrazón" del Gobierno que mantiene un objetivo de inflación para 2001 "irreal y falaz", según dijo Antonio Ferrer, secretario de Acción Sindical de UGT. Para su colega de CC OO, Fernando Puig, el actual ciclo económico "permite una subida salarial del 4%" ya que, por ejemplo, los beneficios de las grandes empresas que cotizan en Bolsa han aumentado un 30%.

El vicepresidente segundo y ministro de Economía, Rodrigo Rato, respondió desde Valencia que los aumentos salariales deben tener como referencia el 2%, es decir, deben situarse "en el entorno del objetivo fijado por el Banco Central Europeo (BCE) para la zona euro". Insistió en que atravesamos una crisis del petróleo que es coyuntural y que no debe trasladarse a precios y salarios de forma permanente.

El cuanto al salario mínimo interprofesional, el secretario general de UGT, Cándido Méndez, anunció que los sindicatos demandarán que se sitúe en 100.000 pesetas al mes, frente a las 70.680 pesetas actuales.

los 7,6 millones de pensionistas de la Seguridad Social.

En cuanto a la Sanidad, las comunidades con competencias (la mayoría) aumentan sus recursos cada año igual que el PIB nominal; es decir, el crecimiento económico previsto por el Go-

bierno más el deflactor (la inflación de los productos y servicios vendidos en territorio nacional, no sólo de los bienes de consumo). Si a final de año hay desviación al alza, el Gobierno central debe pagar la diferencia.

Es lo que va a ocurrir con to-

da seguridad en el año 2000, porque la economía y su deflactor van a ser más altos de lo previsto. En los Presupuestos de este año se fijó una previsión de crecimiento nominal del 5,8%, los fondos para Sanidad aumentaron en ese porcentaje sobre el año anterior,

zada la mayor de las dos cifras. De fomento, el PIB nominal crece con más fuerza (7%) que el IRPF (el 2%).

En esta partida contra la inflación, no todo son desventajas para el Gobierno. Por ejemplo, el sueldo de los funcionarios subió a principios de año un 2% y no va a haber revisión al alza. Esta será la tercera vez desde que gobierna el PP en que los dos millones de funcionarios de las tres administraciones públicas (Estado, Seguridad Social, comunidades y ayuntamientos) pueden perder poder adquisitivo.

El pasado año, el Gobierno tampoco cumplió su objetivo de inflación (se fijó el 1,8% y terminó en el 2,9%) y en 1997 se decidió una congelación de sueldos para el sector público, como ocurrió en 1993 y 1994. Sólo en 1998 se consiguió una mejora, ya que la previsión de inflación fue del 2,1% y el año se cerró en el 1,4%.

No obstante, los cálculos no son totalmente exactos ya que, en especial en las administraciones territoriales, proliferan las fórmulas para esquivar las restricciones salariales que se quieren imponer desde el Gobierno de Madrid. Algo así ocurre también en la Administración central con los distintos complementos (productividad y específicos) y el fondo acordado con los sindicatos (13.000 millones de pesetas).

"Que la inflación supere el objetivo es grave porque afecta a la tercera parte del gasto público total"

pensionistas por el error de cálculo en la inflación. A este colectivo se le subió un 2% en enero de ese año y recibirá una paga extra por la diferencia con respecto a la inflación que se haya alcanzado en noviembre (el dato se conocerá el próximo 14 de diciembre).

Respecto de la pensión media (78.100 pesetas mensuales), la compensación ascenderá a unas 19.000 pesetas. Esa cantidad se incorpora a la base para calcular el aumento del año 2001, fijado también en el 2%. Este es el segundo año en que el Gobierno del PP se desvía del objetivo inicial de inflación y es también el segundo ejercicio en que debe arreglar después las cuentas con

EL PAÍS



«NAVIDAD»

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

101/00



**LOTERÍA NACIONAL**

Décima parte del billete  
para el sorteo del día  
22 de diciembre de 2000

DIRECTOR GENERAL

4037

*Te ofrecemos la mejor  
cláusula de revisión salarial.  
Los recibos son a 300 Pta.  
y juegas 250.*

**¡TE PUEDEN TOCAR**  
**HASTA 2.500.000 PTA.**  
**POR RECIBO!**